



## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

En Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a nueve de junio de dos mil veintiuno. ----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 89/2021, así como en lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **trece horas con treinta y dos minutos (13:32 hrs.) del nueve de junio de dos mil veintiuno (09/06/2021)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito por el que se presenta **“Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano”** de ocho de junio de dos mil veintiuno, signado por **Navor Muñoz Hernández**, constante de una foja, tamaño oficio, escrita por su anverso, al cual se anexa: **a)** Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de ocho de junio de dos mil veintiuno, constante de trece fojas, tamaño carta, escritas por su anverso; **b)** Tres traslados del escrito de presentación de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de ocho de junio de dos mil veintiuno y anexo, referido anteriormente; a través del cual se impugna: **“La resolución de fecha cinco de junio de dos mil veintiuno, del Tribunal Electoral de Tlaxcala, identificada con el número de Expediente TET-JDC-082/2021”**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **catorce horas (14:00 hrs.) del nueve de junio de dos mil veintiuno (09/06/2021)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

  
  
**LINO NOE MONTIEL SOSA**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA**